Manual para la elaboración de Programas Presupuestarios POA 2023

Marco conceptual y programático.

Unidad de Planeación y Gestión
COPLADEM

ÍNDICE

1. Presentación

2. Indicaciones generales

3. El formato

4. La guía de llenado

5. Vigencia

6. Directorio

7. Anexos

1.PRESENTACIÓN

El Programa Operativo Anual (POA) es un instrumento de planeación en la Administración Municipal, en el cual se planifican los programas y proyectos a realizar en un año y se establecen las acciones para dar cumplimiento a las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

El objetivo del POA es precisar los compromisos a cumplir en un año a través de la planeación, y con ello alcanzar los objetivos del Ayuntamiento contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Es necesario puntualizar también, que la planeación es una parte fundamental en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA), ya que para poder asignar el presupuesto a una dependencia es requisito indispensable, precisar con claridad qué se hará con los recursos que se le asignen.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, estableciendo los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; **los Ayuntamientos de los Municipios**; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la **administración pública paraestatal**, ya sean federales, estatales o **municipales** y los órganos autónomos federales y estatales.

En este sentido, se creó el **CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC),** organismo encargado de emitir los criterios técnicos precisos y normas contables, que requiere la aplicación de dicha Ley, para dotar a la contabilidad gubernamental del dinamismo que demanda, y generar información financiera adecuada y uniforme.

En tal virtud, el H. Ayuntamiento de Mérida ha asumido una posición estratégica, y considera que la planeación y presupuestación debe cumplir con las bases y obligaciones que impone la mencionada Ley, así como también con los lineamientos establecidos por el CONAC.

En apego a los preceptos anteriores, la Subdirección de Planeación y Evaluación, dependiente de la Unidad de Planeación y Gestión y la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto, de la Dirección de Finanzas y Tesorería, presentan este Manual de observancia obligatoria, con el objeto de orientar y apoyar a la administración pública municipal en la elaboración de los programas presupuestarios que integrarán el Programa Operativo Anual 2023 (POA) del Municipio de Mérida, Yucatán, como centro y estrategia para el logro de resultados, donde cada unidad responsable se compromete en su ámbito de competencia a crear *valores públicos* y promover un aumento en la calidad de vida de las y los meridanos, procurándose así el enfoque constante en el trabajo para y por la ciudadanía.

De esta manera, el proceso de planeación en la administración pública municipal pasa de ser un requerimiento burocrático cuya existencia se condicionaba a la posibilidad de obtener recursos económicos, lo que con visión limitada medía únicamente productos y servicios que se ejecutaban en el periodo de un año, sin considerar que el quehacer real de un Ayuntamiento se enfoca a la obtención de resultados que permiten una mejor calidad de vida para todas y todos.

En materia de Análisis de Indicadores de Desempeño, los Municipios y sus entes públicos están obligados a presentar su información presupuestaria y contable en los términos de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

En concordancia con dichas normas, los formatos de los programas presupuestarios 2023, contienen la MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS de acuerdo a la MATRIZ DE MARCO LÓGICO en los programas presupuestarios de la modalidad de Programa y Proyectos de Inversión.

En 2023 continuaremos avanzando en la aplicación del modelo de Gestión para Resultados y del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, en la planeación y evaluación de resultados de los programas presupuestarios.

De esta manera EL PROCESO PRESUPUESTARIO* proporcionará una visión de los resultados que se esperan, a quienes se dirigen y la forma en como estructuralmente se encaminan a realizar cambios, modificar o fortalecer el entorno social, ambiental, económico entre otros, en beneficio de un grupo determinado. La implementación de la matriz del marco lógico no sólo permite una expresión más exacta de los programas presupuestarios, sino que facilita el monitoreo y la evaluación de resultados e impactos en forma conjunta con la matriz de indicadores. Como mecanismo de mejora, permite apoyar una gestión por resultados, favoreciendo la evaluación y el monitoreo como herramientas indispensables en la planeación, rendición de cuentas y la mejor toma de decisiones. Considerando que la suma de todos los programas presupuestarios, deben alcanzar lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

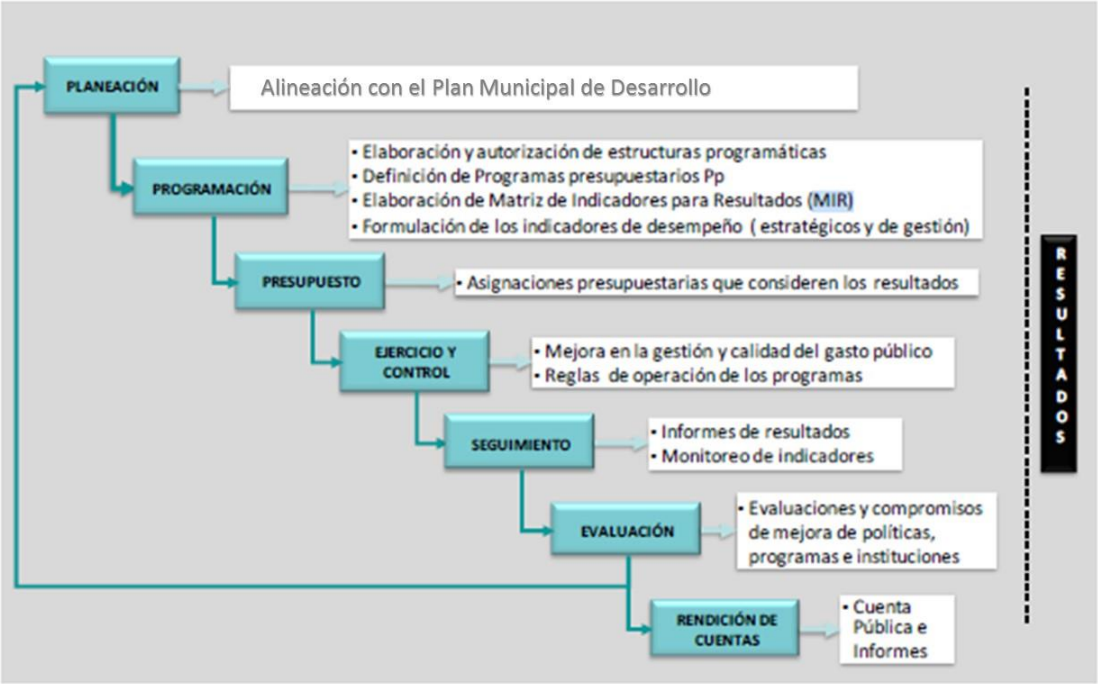

Imagen EL PROCESO PRESUPUESTARIO*

En la elaboración de cada programa presupuestario del ejercicio 2023, se da cumplimiento a los lineamientos de la CONAC, con los siguientes campos de captura:

- Nombre del programa presupuestario
- Unidad Responsable
- Objetivo del programa presupuestario
- Descripción del programa presupuestario
- Clasificación de los programas
- Clasificación administrativa
- Clasificación funcional del gasto
- Actividad Institucional
- Clasificación programática
- Clasificación Geográfica
- Clasificación funcional del Plan Municipal de Desarrollo
- Impacto de grupo y género y
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Nuestro objetivo es establecer los criterios para la elaboración de los Programas Presupuestarios que integran el Programa Operativos Anual (POA) 2023, en concordancia con la Ley General de Contabilidad y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en las áreas de la administración pública municipal, su alineación con el Plan Municipal de Desarrollo y su importancia dentro del proceso de evaluación para la transparencia y rendición de cuentas.

Nuestra meta, es establecer una gestión basada en resultados, enfocada a la obtención de valores públicos a través de bienes y servicios que requiere la ciudadanía; es decir, una gestión basada en el beneficio social, a través de una administración inteligente de la planeación y presupuesto, sustentada en la medición del valor público para incrementar la calidad del gasto público y la transparencia en la rendición de cuentas.

En la Gestión para Resultados se permitirá conocer el impacto de los programas, de ahí que se forje entonces desde la planeación, posteriormente la ejecución y la evaluación para establecer estrategias y redireccionarlas en su caso, para obtener productos y la creación de un valor público, considerado como el nivel de bienestar de una población determinada en el programa presupuestario y la forma en que se le beneficia.

A través de las y los ENLACES nombrados por cada dirección, la Subdirección de Planeación y Evaluación, perteneciente a la Unidad de Planeación y Gestión, encontrará la forma de mantener un diálogo, asesoría y capacitación con cada unidad administrativa, con el objeto de solventar dudas.
En este trabajo nos encontramos todas las unidades administrativas, con respeto a su autonomía presupuestal. La colaboración, el respeto y la coordinación que podamos mantener en este tiempo serán indispensables para el éxito de nuestros programas y proyectos del ejercicio fiscal 2023.

2. INDICACIONES GENERALES

I. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Revisar la legislación aplicable. Es indispensable dar cumplimiento a los mandatos de ley, establecer proyectos y programas dentro de la competencia de cada unidad administrativa.

2. Es prioritario alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

3. No pueden existir duplicidad en los programas operativos anuales; es decir, dos proyectos o programas con el mismo nombre, objeto o alcance.

4. Aplicar conceptos adecuados, ortografía y sintaxis correcta. No escribir abreviaturas. Cada idea debe ser clara y completa.

5. Utilizar lenguaje incluyente con perspectiva de género

6. Aplicar los conceptos adecuados siguientes: Niños, Niñas y Adolescentes (no menores, infantes o sólo niños) Personas Adultas Mayores (no viejos, tercera edad o senectos) Personas con discapacidad (No discapacitados o personas con capacidades diferentes) grupos en situación de vulnerabilidad (No personas vulnerables)

7. Asistir a los talleres de capacitación, coordinación y asesoría, con quien corresponda de la Subdirección de Planeación y Evaluación de la UPG.

I. DEFINICIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023:

Los Programas Presupuestarios 2023, se dividirán en 3 tipos:

1. PROGRAMAS: Se refiere a programas dirigidos a las y los ciudadanos para atender algún problema transversal, social y humano o hacia e interior del Ayuntamiento. El enfoque de los Programas siempre será la generación de un valor público en las acciones gubernamentales, entendiéndose por valor público, los niveles de bienestar que necesita cada grupo social determinado. Políticas públicas para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población (indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, etc.)

2. PROYECTOS DE INVERSIÓN: Programa Presupuestario sobre el uso de recursos para resolver una necesidad, con el fin de mejorar las condiciones de vida de una comunidad, incrementar, mantener o mejorar la prestación de servicios y obras públicas, pudiendo ser a corto, mediano o a largo plazo.

3. PROYECTOS ADMINISTRATIVOS: Proyectos administrativos (gasto corriente), servicios internos, financieros, tecnológicos, operativos, entre otros.

III. EN RELACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

1. En este período 2023, es obligatorio cumplir con las líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es necesario identificar los ejes, sub ejes, estrategias y

líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, que inciden en la competencia de cada unidad administrativa, procurando darles cumplimiento.

2. Es fundamental que en la planeación y ejecución de cada programa presupuestario se cumpla con la filosofía, misión, visión y valores del Ayuntamiento establecida en el Plan Municipal de Desarrollo, vigente.

3. LOS FORMATOS

El esquema para la captura en el sistema de Control Presupuestal, los programas presupuestarios se dividirán en 3 tipos: 1.- Programas, 2-. Proyectos de Inversión y 3.- Proyectos Administrativos, los formatos son los siguientes:

PROGRAMA:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023
PROGRAMA

No. DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Campo predeterminado por el sistema		**PERIODO DE EJECUCION:**	**DEL 01/ENE/2023 AL 31/DIC./2023**

DATOS GENERALES			
(Sólo se puede elegir una opción) marcar con una X	CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	01. PROGRAMABLE 02. NO PROGRAMABLE	
(Sólo se puede elegir una opción) marcar con una X	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	01.- INSTITUCIONAL 02.- DE DESARROLLO	
Campo para capturar información	NOMBRE DEL PROGRAMA		
Campo para capturar información QUE - MEDIANTE - COMO	OBJETIVO DEL PROGRAMA		
Campo para capturar información	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA (CONAC)

RAMO / SECTOR		**Código**
Campo predeterminado por el sistema	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	3
Campo predeterminado por el sistema	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1
Campo predeterminado por el sistema	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	1
Campo predeterminado por el sistema	GOBIERNO MUNICIPAL	1
Campo predeterminado por el sistema (según centro de costo)	DEPENDENCIA	

UNIDAD RESPONSABLE		**Código**	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	DEPENDENCIA		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	SUBDIRECCION		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	**UNIDAD RESPONSABLE**		

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CONAC)		**Código**	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	FINALIDADES		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	FUNCIÓN		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	SUBFUNCIÓN		

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)		**Código**	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	PROGRAMA		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	APLICACIÓN		

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024		**Código**	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	EJE		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	POLÍTICA		
	OBJETIVO		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	ESTRATEGIA		
(Se pueden elegir una o más) Codificado	LÍNEAS DE ACCIÓN		

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030		**Código**	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE **(ODS)**		
(Se pueden elegir una o más opciones) Codificado	META (S)		
(Se pueden elegir una o más opciones) Codificado	INDICADORES		

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA			
Campo predeterminado por el sistema	ENTIDAD FEDERATIVA	**31**	**Yucatan**
Campo predeterminado por el sistema	MUNICIPIO	**50**	**Mérida**
(Si elige Municipio: aparecerá el nombre "Mérida" Si elige Comisarías: desplegar los nombres de las 47 comisarías para elegir una opción o la opción todas	POBLACIONES	MERIDA COMISARIAS	

IMPACTO DE GRUPO Y GÉNERO
(Pueden seleccionar una o más opciones, los campos con para elegir, marquen con una X, no para rellenar con datos)

Genero	Población General	Personas con Discapacidad	Pueblos originarios
POBLACIÓN INFANTIL (0 a 11 Años)			
Niñas			
Niños			
ADOLESCENTES (12 a 17Años)			
Mujeres			
Hombres			
JÓVENES (18 a 29 Años)			
Mujeres			
Hombres			
ADULTOS (30 a 59 Años)			
Mujeres			
Hombres			
ADULTOS MAYORES (60 Años en adelante)			
Mujeres			
Hombres			

Porcentaje del presupuesto asignado por tipo de población		Total	%
Población Infantil (0 a 11 Años)		%	
Adolescentes (12 a 17 Años)		%	
Jóvenes (18 a 29 Años)		%	
Adultos (30 a 59 Años)		%	
Adultos Mayores (60 Años en adelante		%	
	Total 100%		
Población Beneficiada Programada (para capturar campo con cantidades)			

(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	TIPO DE INDICADOR	01. ESTRATÉGICO 02. GESTIÓN	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	**INDICADORES**	**MEDIOS DE VERIFICACION**	**SUPUESTOS**
(Sintaxis: contribuir al logro de un objetivo superior - mediante - cómo) **FIN**	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema
(sintaxis: sujeto: Población área de enfoque + verbo en presente y complemento) **PROPOSITO**				
(Sintaxis: productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado y complemento) **COMPONENTES**				
(Sintaxis: sustantivo derivado de un verbo + complemento) **ACTIVIDADES**				

PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023
PROYECTO DE INVERSIÓN

No. DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Campo predeterminado por el sistema		**PERIODO DE EJECUCION:**	**DEL 01/ENE/2023 AL 31/DIC./2023**

DATOS GENERALES			
(sólo se puede elegir una opción) marcar con una X	CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	01. PROGRAMABLE	
		02. NO PROGRAMABLE	
(sólo se puede elegir una opción) marcar con una X	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	01.- INSTITUCIONAL	
		02.- DE DESARROLLO	
Campo para capturar información.	NOMBRE DEL PROGRAMA		
Campo para capturar información. QUE - MEDIANTE - COMO	OBJETIVO DEL PROGRAMA		
Campo para capturar información.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA		

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA (CONAC)

RAMO / SECTOR			
		Código	
Campo predeterminado por el sistema	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	3	
Campo predeterminado por el sistema	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1	
Campo predeterminado por el sistema	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	1	
Campo predeterminado por el sistema	GOBIERNO MUNICIPAL	1	
Campo predeterminado por el sistema (según centro de costo)	DEPENDENCIA		

UNIDAD RESPONSABLE			
		Código	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	DEPENDENCIA		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	SUBDIRECCION		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	**UNIDAD RESPONSABLE**		

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CONAC)			
		Código	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	FINALIDADES		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	FUNCIÓN		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	SUBFUNCIÓN		

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)			
		Código	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	PROGRAMA		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	APLICACIÓN		

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
		Código	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	EJE		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	POLÍTICA		
	OBJETIVO		
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	ESTRATEGIA		
(Se pueden elegir una o más) Codificado	LÍNEAS DE ACCIÓN		

ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030			
		Código	**Descripción**
(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE **(ODS)**		
Se pueden elegir una o más opciones) Codificado	META (S)		
Se pueden elegir una o más opciones) Codificado	INDICADORES		

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA			
Campo predeterminado por el sistema	ENTIDAD FEDERATIVA	**31**	**Yucatán**
Campo predeterminado por el sistema	MUNICIPIO	**50**	**Mérida**
Si elige Municipio, aparece el nombre "Mérida"	POBLACIONES	MERIDA	
Si elige Comisarías, desplegar los nombres de las 47 comisarías, para elegir, uno, varios o la opción todos.		COMISARIAS	

IMPACTO DE GRUPO Y GÉNERO
(Pueden seleccionar uno o más opciones, los campos son para elegir, marque con una X, no para rellenar con datos)

Genero	Población General	Personas con Discapacidad	Pueblos originarios
POBLACIÓN INFANTIL (0 a 11 Años)			
Niñas			
Niños			
ADOLESCENTES (12 a 17Años)			
Mujeres			
Hombres:			
JÓVENES (18 a 29 Años)			
Mujeres			
Hombres:			
ADULTOS (30 a 59 Años)			
Mujeres			
Hombres:			
ADULTOS MAYORES (60 Años en adelante)			
Mujeres			
Hombres:			
Porcentaje del presupuesto asignado por tipo de población		Total	%
Población Infantil (0 a 11 Años)		%	
Adolescentes (12 a 17 Años)		%	
Jóvenes (18 a 29 Años)		%	
Adultos (30 a 59 Años)		%	
Adultos Mayores (60 Años en adelante		%	
	Total 100%		
Población Beneficiada Programada (para capturar campo con cantidades)			

(Sólo se puede elegir una opción) Codificado	TIPO DE INDICADOR	01. ESTRATÉGICO	
		02. GESTIÓN	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	**INDICADORES**	**MEDIOS DE VERIFICACION**	**SUPUESTOS**
(Sintaxis: contribuir al logro de un objetivo superior - mediante - cómo) **FIN**	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema
(sintaxis: sujeto: Población área de enfoque + verbo en presente y complemento) **PROPOSITO**				
(Sintaxis: productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado y complemento) **COMPONENTES**				
(Sintaxis: sustantivo derivado de un verbo y complemento) **ACTIVIDADES**				

PROYECTO ADMINISTRATIVO:

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023				
PROYECTO ADMINISTRATIVO				
No. DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	Campo predeterminado por el sistema		PERIODO DE EJECUCION:	DEL 01/ENE/2023 AL 31/DIC./2023
DATOS GENERALES				
(sólo se puede elegir una opción) marcar con una X	CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	01. PROGRAMABLE		
		02. NO PROGRAMABLE		
(sólo se puede elegir una opción) marcar con una X	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	01.- INSTITUCIONAL		
		02.- DE DESARROLLO		
Campo para capturar información.	NOMBRE DEL PROGRAMA			
Campo para capturar información. QUE - MEDIANTE - COMO	OBJETIVO DEL PROGRAMA			
Campo para capturar información.	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA			
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA (CONAC)				
RAMO / SECTOR				
		Código		
Campo predeterminado por el sistema	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	3		
Campo predeterminado por el sistema	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1		
Campo predeterminado por el sistema	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	1		
Campo predeterminado por el sistema	GOBIERNO MUNICIPAL	1		
Campo predeterminado por el sistema (según centro de costo)	DEPENDENCIA			
UNIDAD RESPONSABLE				
		Código	Descripción	
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	DEPENDENCIA			
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	SUBDIRECCION			
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	**UNIDAD RESPONSABLE**			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CONAC)				
		Código	Descripción	
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	FINALIDADES			
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	FUNCIÓN			
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	SUBFUNCIÓN			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)				
		Código	Descripción	
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	PROGRAMA			
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	APLICACIÓN			
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024				
		Código	Descripción	
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	EJE			
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	POLÍTICA			
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	OBJETIVO			
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	ESTRATEGIA			
(Se pueden elegir una o más) Codificado	LÍNEAS DE ACCIÓN			

4. LA GUÍA DE LLENADO

CLONACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (PP):

NO HABRÁ CLONACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPTURA:

Primeramente, deberá elegir el tipo de Programa Presupuestario:

1. Programa
2. Proyecto de Inversión
3. Proyecto Administrativo.
   (Ver definición en indicaciones generales)

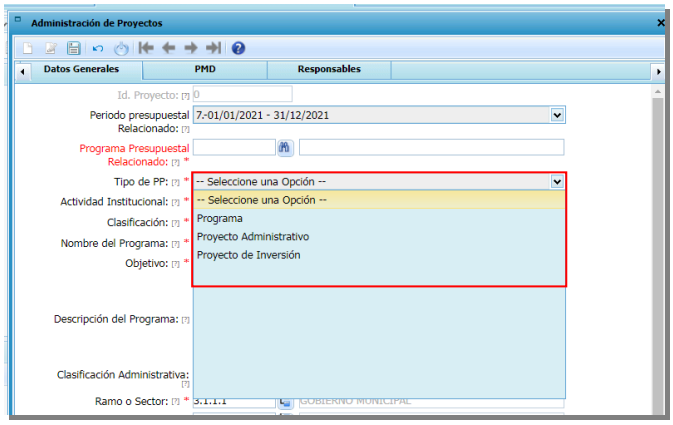

Folio del PP y Período: El número de Proyecto o Programa presupuestario y periodo de ejecución. Son datos automáticos del sistema.

Cuando la captura es de un nuevo programa o proyecto, se genera un folio nuevo.

I. Estatus

Se refiere a las autorizaciones de los responsables de cada etapa de captura:

- Captura Inicial
- Captura Final
- Autorización del Jefe de la Unidad Responsable
- Autorización del Enlace de Dirección
- Autorización de COPLADEM
- Autorización final
- **Rechazo:** La Subdirección de Planeación y Evaluación (COPLADEM) podrá rechazar el contenido del programa en caso de no cumplir con los lineamientos establecidos en este Manual. Dicho rechazo se verá reflejado en el estatus y los motivos del mismo aparecerán en la ventana de seguimiento (F2) para realizar las correcciones pertinentes y volver a

realizar las aprobaciones en línea. Igualmente podrá realizarse el rechazo a solicitud de del área responsable, por consideraciones y/o cambios del Programa Presupuestario.

II. Clasificación del Proyecto o Programa

A efecto de fortalecer la orientación del presupuesto basado en resultados y conforme lo establece el CONAC, se aplicó la clasificación de los programas operativos anuales en la forma siguiente:

(sólo se puede elegir una opción)	CLASIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	01. PROGRAMABLE
		02. NO PROGRAMABLE

Se anexa la descripción de la clasificación del Programa Presupuestario (**Anexo 3**)

III. Actividad Institucional.

I. **Institucional.** -Programas o Proyectos de continuidad, que se realizan de manera institucional permanente, operativa y funcional

II. **Desarrollo.** - Programas de nueva creación que deben estar encaminados al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo, que no fueron aplicados o creados en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

(sólo se puede elegir una opción)	ACTIVDAD INSTITUCIONAL	01.- INSTITUCIONAL
		02.- DESARROLLO

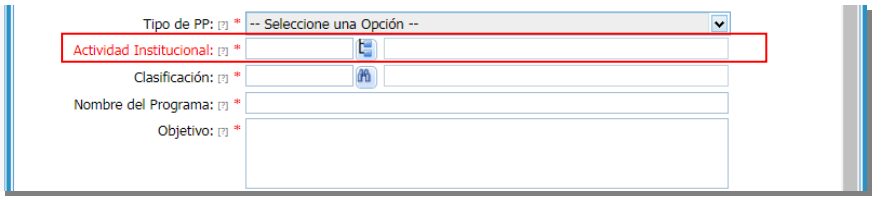

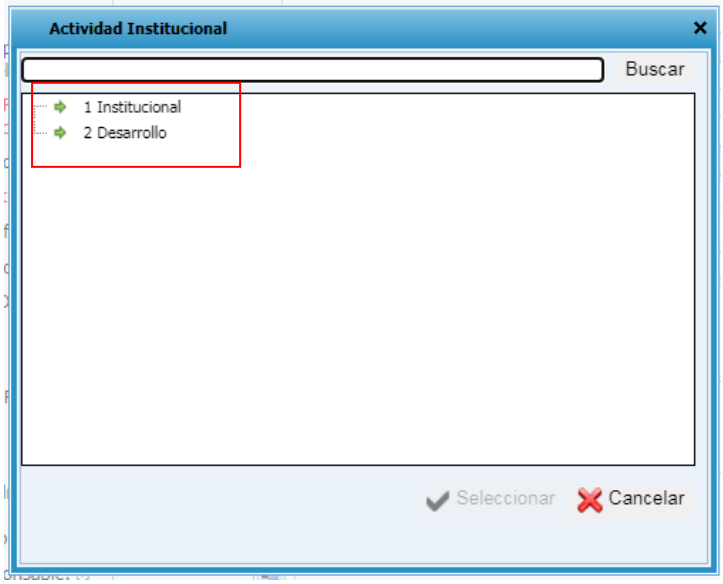

IV. Datos generales del proyecto o programa

Para fortalecer la institucionalización del enfoque basado en resultados, se requiere elaborar los siguientes datos específicos en la forma siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA. - Esta es una tarea interna inicial y es una de las más importantes de la planeación y presupuestación de los proyectos y programas.

El nombre debe ser claro y directo, con identidad o marca propia, que agrupen en una sola idea fresca y llamativa el contenido del proyecto o programa.

Ejemplos:

- Mérida Joven
- Taller Mecánico con Calidad
- Mérida Saludable
- Miércoles Ciudadano
- Festival de la Chicharra
- Noche Blanca
- Médico a Domicilio
- Mérida Limpia

Se admite, que en casos de Proyectos Administrativos la definición del nombre se determine con la regla de sintaxis siguiente:

ACCIÓN (sustantivo derivado de un verbo o con el sufijo "miento") + SUJETO + LOCALIZACIÓN
No conjugar verbos

Ejemplos:

- Regularización de bienes inmuebles del Municipio (No, Regular los bienes inmuebles ...)
- Administración eficiente de la Dirección de Gobernación (NO, administrar eficientemente...)
- Promoción y desarrollo económico del Municipio (No, Promocionar el desarrollo económico...)
- Modernización Tecnológica de la Dirección de Cultura
- Mantenimiento del alumbrado público del municipio de Mérida y sus comisarias del sector oriente
- Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Dirección de Bienestar Social
- Mejoramiento de las condiciones laborales del Depto. de Juventud de la Dirección de Salud y Bienestar Social

Es importante dar una idea lo más exacta posible acerca del tipo de proyecto o programa a que se refiere, del ámbito que abarca, del contexto en el que se ubica, desde el punto de vista del Ayuntamiento, conforme el Plan Municipal de Desarrollo.

En el caso de programas presupuestarios de tipo proyectos administrativos (ejemplo: Modernización Tecnológica) es necesario especificar la localización o unidad administrativa que corresponda (ejemplo: Modernización Tecnológica de la Dirección de Catastro).

Es preciso destacar, que en caso de que el Proyecto o Programa derive de un programa estatal o federal, o bien por Ley, deberá respetarse la denominación oficial previamente establecida.
Ejemplo: Seguro Popular, Hábitat, Rescate de Espacios Públicos, etc.

OBJETIVO DEL PROYECTO o PROGRAMA. - Enunciado que establece lo que se desea alcanzar con el programa. Los objetivos son concisos, alcanzables y medibles. Su consecución asegura el logro del objetivo general.

El objetivo, responde a la pregunta ¿Para qué? pregunta sobre el propósito de algo. Debemos centrarnos en el objetivo principal o general; es decir, la visión general del tema hacia donde apunta nuestro proyecto. Se define bajo la fórmula siguiente:

(Redactar en verbo infinitivo ejemplo: Incrementar, Lograr, Mantener, renovar, etc.)

QUÉ ___ MEDIANTE O A TRAVÉS DE___ Y CÓMO ___

Ejemplo: Mejorar la flotilla vehicular del Ayuntamiento, mediante estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo.
Es importante que el QUÉ derive de la problemática a resolver, en virtud que es la justificación del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO. - La descripción no conviene que sea excesivamente extensa, pero si debe precisar las principales acciones, bienes, tareas y/o servicios que produce o entrega el proyecto, a fin de conocerlo a fondo.

Ejemplo: Recepción y mantenimiento de las unidades motoras del Ayuntamiento, adquisición de refacciones, mantenimiento del taller, capacitación de empleados, mejoramiento de las condiciones laborales de los empleados, adquisición de uniformes. Entre otros.

Redactar el nombre del Proyecto o Programa	NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA	
Redactar el objetivo del Proyecto o Programa	OBJETIVO DEL PROYECTO O PROGRAMA	
Redactar la descripción del Programa o Proyecto,	DESCRIPCION DEL PROGRAMA O PROYECTO	

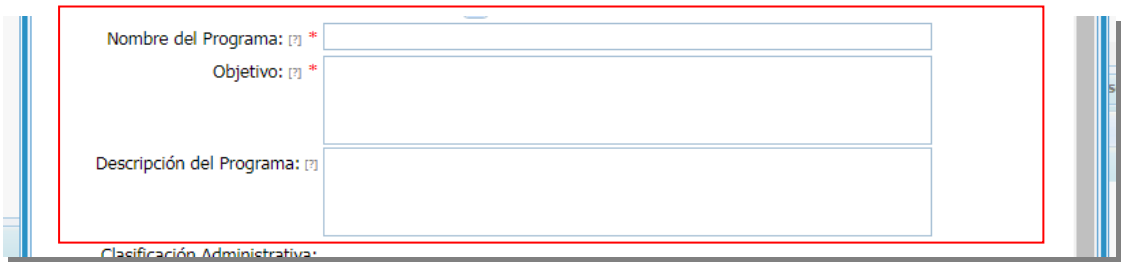

V. Clasificación Administrativa (CONAC)

Es la estructura básica de la clasificación administrativa de las transacciones financieras para clasificar el ámbito institucional. La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación y gestión de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales

establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.

Toda la información de este apartado, está predeterminada por el sistema.

Información fija, que se encuentra predeterminada por el sistema al clasificar el Centro de Costo.

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA (CONAC)		
		Código
Información predeterminada por el sistema	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	3
Información predeterminada por el sistema	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	1
Información predeterminada por el sistema	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	1
Información predeterminada por el sistema	GOBIERNO MUNICIPAL	1
Información predeterminada por el sistema (según centro de costo)	DEPENDENCIA (DIRECCIÓN)	Según Centro de Costo

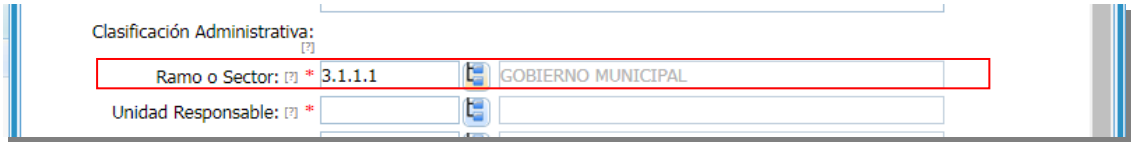

VI. Unidad Responsable (Centros de Costo)

Responde a la Dependencia (Dirección), subdirección y Unidad responsable (jefatura responsable) conforme al organigrama de cada área.

Seleccionar del catálogo de centros de costo.

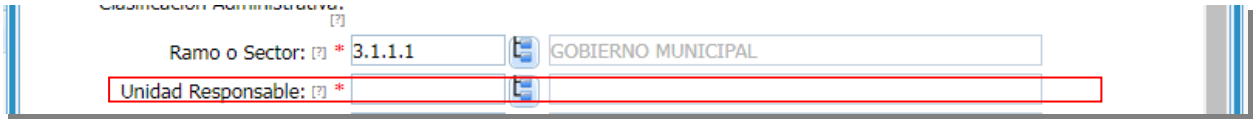

VII. Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa este concepto, según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a: FUNCIONES DE GOBIERNO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y OTROS NO CLASIFICADOS; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Elegir del Catálogo de la Clasificación Funcional del Gasto (FINALIDADES, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CONAC)			
		Código	Descripción
Información predeterminada por el sistema	FINALIDADES		
Información predeterminada por el sistema	FUNCIÓN		
Información predeterminada por el sistema	SUBFUNCIÓN		

Se anexa Catálogo de la clasificación funcional del gasto (**Anexo 1**)

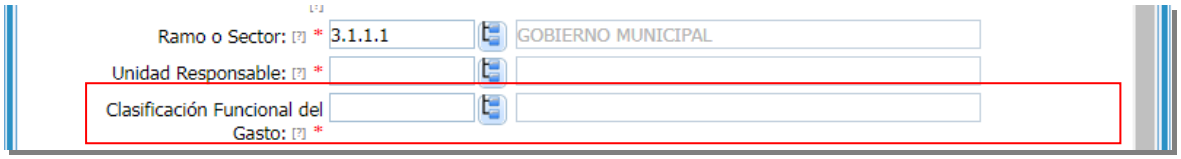

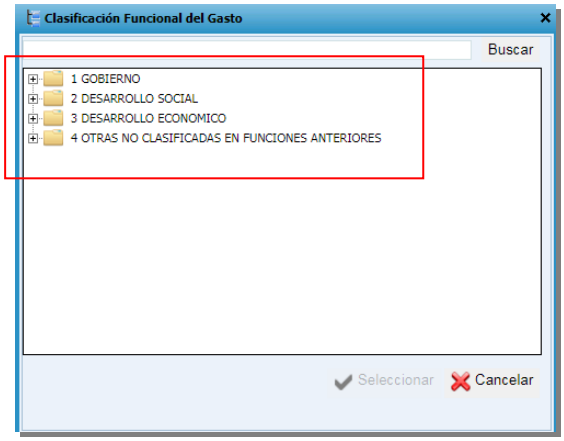

VIII. Clasificación Programática (CONAC)

Se establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios (CONAC).

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)			
		Código	Descripción
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	PROGRAMA		
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	APLICACIÓN		

Se anexa Catálogo de la clasificación programática (**Anexo 2**)

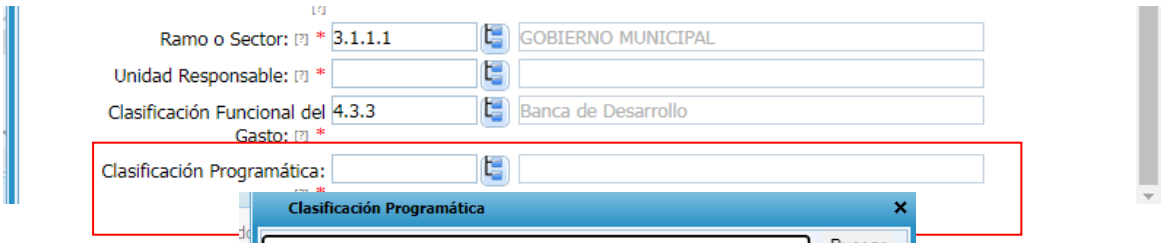

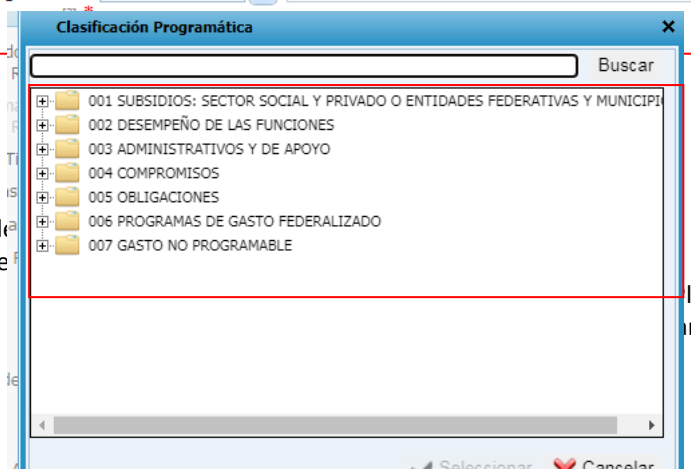

IX. Clasificación funcional del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD)

Se Refiere al Plan Municipal de Desarrollo, en donde se encuentra

- EJE
- SUB EJE
- ESTRATEGIA
- LÍNEAS DE ACCIÓN

Por cada PROGRAMA O PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ADMINISTRATIVO, se podrá seleccionar una o varias líneas de acción, asociadas a un solo un eje, un subeje, política y una estrategia, procurando estén correctamente vinculados y den cumplimiento a cada objetivo seleccionado.
Durante toda la administración debemos lograr que con nuestros proyectos y programas se dé cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Es necesario tener el suficiente criterio para saber cuáles se pueden relacionar en un solo proyecto o programa y cuáles no, o sea no elegir todas las líneas que les corresponde por dirección, analizarla y procurar no dejar ninguna línea sin atender.

La realización de los Programas Presupuestarios se debe elaborar con base a lo que dicta el Plan Municipal de Desarrollo, NO diseñar los proyectos y/o programas y después identificar las líneas que se impactan. La alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es fundamental en el proceso de planeación y evaluación.

Se deberá elegir del Catálogo Codificado del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024			
		Código	Descripción
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	EJE		
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	SUBEJE		
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	POLÍTICA		
(Sólo se puede elegir una opciòn) Codificado	ESTRATEGIA		
(Se pueden elegir una o más) Codificado	LÍNEAS DE ACCIÓN	1	
		2	
		3 o más	

Consultar el catálogo codificado del PMD.

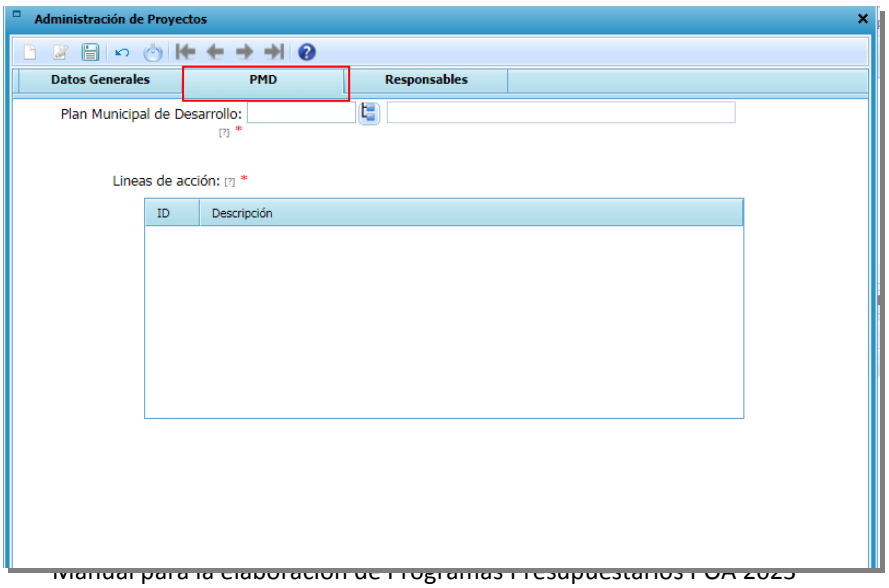

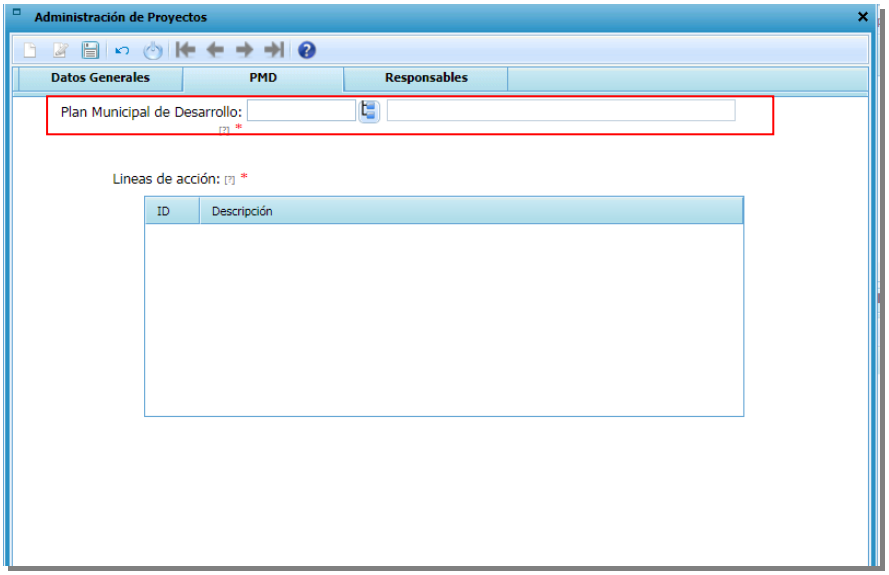
Administración de Proyectos
Datos Generales
PMD
Responsables
Plan Municipal de Desarrollo:
Lineas de acción:
ID
Descripción

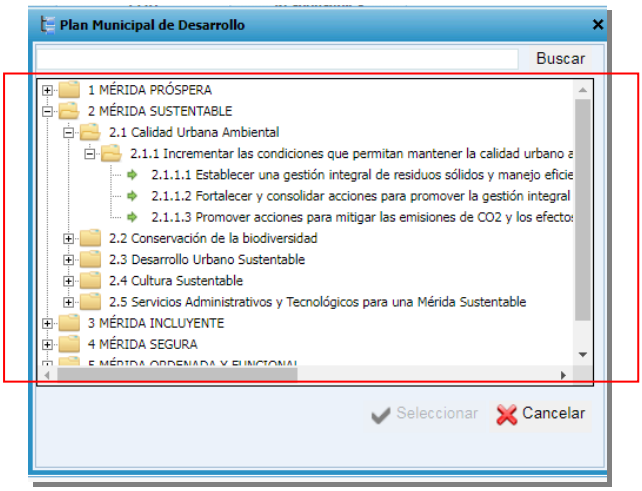
Plan Municipal de Desarrollo
Buscar
1 MÉRIDA PRÓSPERA
2 MÉRIDA SUSTENTABLE
2.1 Calidad Urbana Ambiental
2.1.1 Incrementar las condiciones que permitan mantener la calidad urbano a
2.1.1.1 Establecer una gestión integral de residuos sólidos y manejo eficie
2.1.1.2 Fortalecer y consolidar acciones para promover la gestión integral
2.1.1.3 Promover acciones para mitigar las emisiones de CO2 y los efecto
2.2 Conservación de la biodiversidad
2.3 Desarrollo Urbano Sustentable
2.4 Cultura Sustentable
2.5 Servicios Administrativos y Tecnológicos para una Mérida Sustentable
3 MÉRIDA INCLUYENTE
4 MÉRIDA SEGURA
Seleccionar
Cancelar

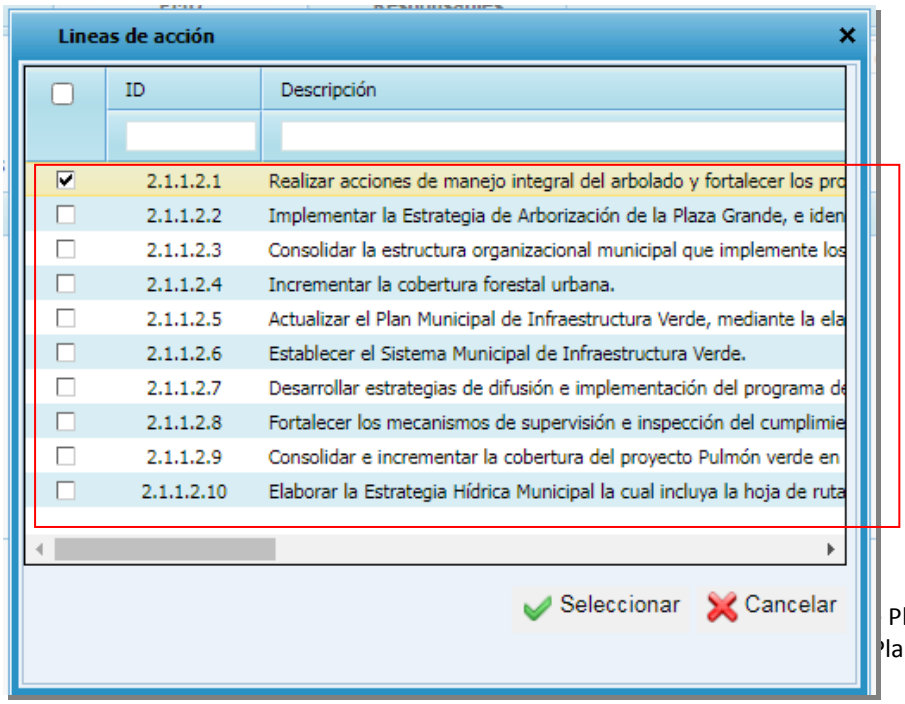
Lineas de acción
ID
Descripción
2.1.1.2.1 Realizar acciones de manejo integral del arbolado y fortalecer los pro
2.1.1.2.2 Implementar la Estrategia de Arborización de la Plaza Grande, e iden
2.1.1.2.3 Consolidar la estructura organizacional municipal que implemente los
2.1.1.2.4 Incrementar la cobertura forestal urbana.
2.1.1.2.5 Actualizar el Plan Municipal de Infraestructura Verde, mediante la ela
2.1.1.2.6 Establecer el Sistema Municipal de Infraestructura Verde.
2.1.1.2.7 Desarrollar estrategias de difusión e implementación del programa de
2.1.1.2.8 Fortalecer los mecanismos de supervisión e inspección del cumplimie
2.1.1.2.9 Consolidar e incrementar la cobertura del proyecto Pulmón verde en
2.1.1.2.10 Elaborar la Estrategia Hídrica Municipal la cual incluya la hoja de ruta
Seleccionar
Cancelar

(Sólo para Programas y Proyectos de Inversión)

Respondemos a la pregunta ¿Dónde? se aplicará el Programa.
Consiste en determinar el área en dónde se realizará el programa. Indicar la ubicación geográfica dentro de la ciudad (Mérida) y/o comisarías, en donde se desarrollará el programa.
Es importante la distribución adecuada de recursos y programas.

Los datos de la Entidad Federativa y Municipio lo asigna el sistema de manera automática, sólo deberá seleccionar las colonias y/o comisarías en donde se realizará el programa.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA			
Información predeterminada por el sistema	ENTIDAD FEDERATIVA	31	Yucatán
Información predeterminada por el sistema.	MUNICIPIO	50	Mérida
Si elige Municipio, aparece el nombre "Mérida"	MUNICIPIO		
Si elige Comisarías, desplegar los nombres de las 47 comisarías, para elegir, uno, varios o la opción todos.	COMISARIAS		

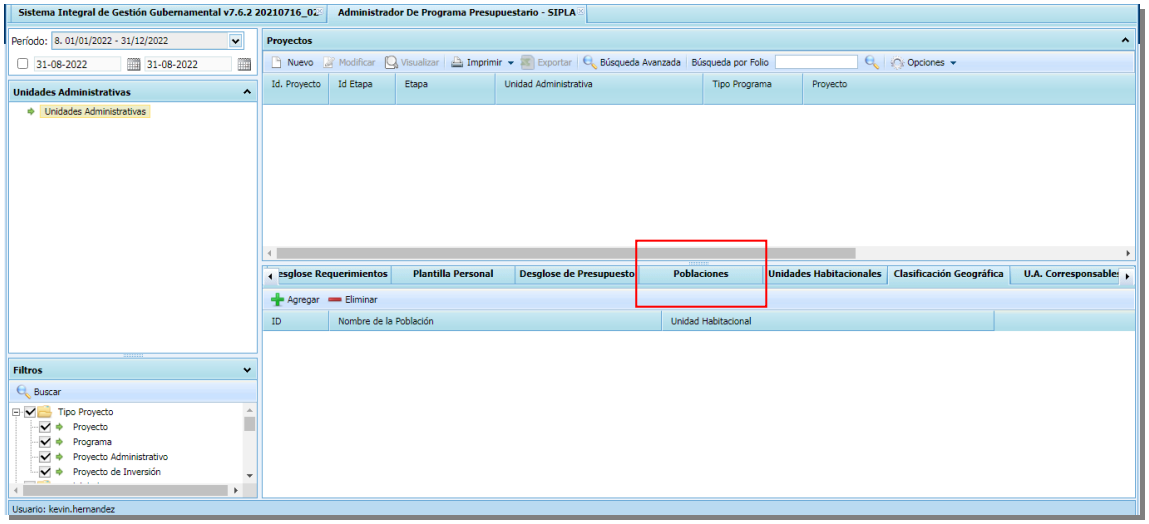

XI. Impacto de grupo y género

(Sólo para Programas y Proyectos de Inversión)

Respondemos a la pregunta ¿A quiénes? va dirigido.
Determinar y caracterizar la población beneficiada a quien el programa contribuirá a satisfacer una necesidad mediante la cobertura de un déficit de servicio demostrado -actual y futuro-.

Puede haber beneficiarios directos (quienes reciben el resultado del programa) y puede haber beneficiarios indirectos (los que si bien no reciben el resultado del programa se verán beneficiados con la realización del mismo).
Es importante mencionar que primeramente se señala el grupo de edad y seguidamente se especifica si existen características particulares dentro del mismo grupo; es decir, personas con discapacidad y personas de pueblos originarios.

En general para el buen diseño del programa, es necesario identificar con precisión los destinatarios.

IMPACTO DE GRUPO Y GÉNERO (Pueden seleccionar uno o más opciones, los campos son para elegir no para rellenar con datos)			
POBLACIÓN INFANTIL (0 a 11 Años)			
	General	Personas con discapacidad	Pueblos originarios
Niñas			
Niños			
ADOLESCENTES (12 a 17Años)			
Hombres:			
Mujeres			
JÓVENES (18 a 29 Años)			
Hombres:			
Mujeres			
ADULTOS (30 a 59 Años)			
Hombres:			
Mujeres			
ADULTOS MAYORES (60 Años en adelante)			
Hombres:			
Mujeres			
Población Beneficiada Programada (para rellenar campo con cantidades)			

Posteriormente deberán señalar el porcentaje del presupuesto del programa, asignado a cada tipo de población antes señalada.

Porcentaje del presupuesto asignado por tipo de población			
Población Infantil (0 a 11 Años)		%	
Adolescentes (12 a 17 Años)		%	
Jóvenes (18 a 29 Años)		%	
Adultos (30 a 59 Años)		%	
Adultos Mayores (60 Años en adelante		%	
	Total 100%		

Procurando que la suma total sea del 100%

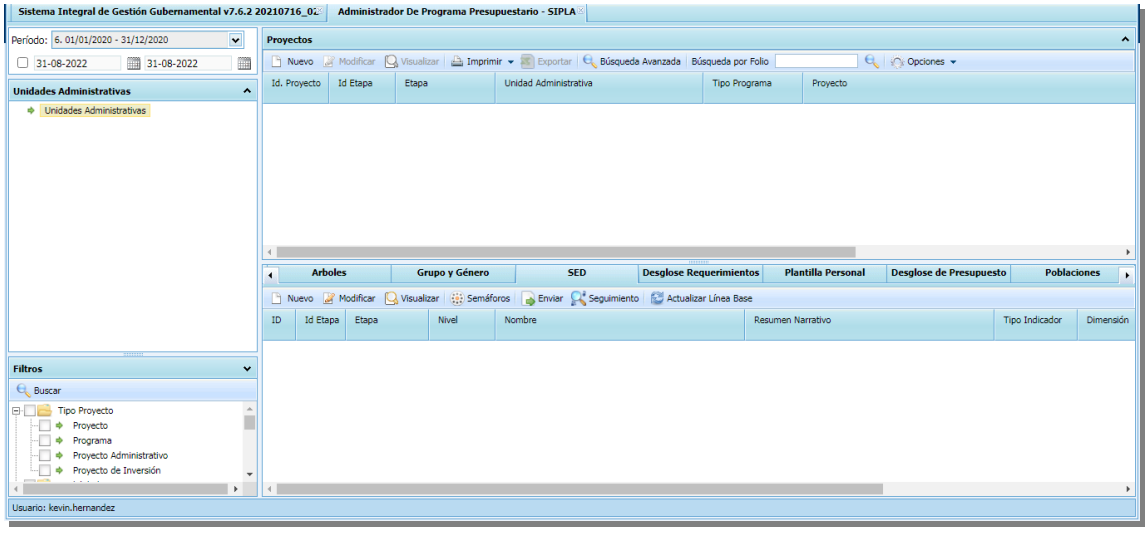

XII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

(Sólo para Programas y Proyectos de Inversión)

Los indicadores desempeñan un papel fundamental debido a que los responsables proporcionan a las autoridades públicas, información objetiva e imparcial, a partir de la cual se pueden tomar mejores decisiones de diversa índole. Las decisiones presupuestarias que se toman en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), tienen como insumo básico a los indicadores que en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) dan cuenta del logro de los objetivos y metas de los Programas operativos anuales.

De acuerdo a los lineamientos sobre indicadores de avance, que emitió el CONAC, y a efecto de evaluar de mejor forma el avance y logro de los objetivos de los programas presupuestarios 2023, se propone elaborar y reformular los indicadores de la Administración Municipal, de acuerdo a lo señalado en dichos lineamientos, con base a los distintos niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Primeramente, identificar el tipo de indicador:

TIPO DE INDICADOR	01. ESTRATÉGICO	Impacta de manera directa en la población o área de enfoque. Contribuye a corregir o fortalecer las estrategias. Institucional o razón de ser de la Dependencia.
	02. GESTIÓN	Miden el avance y logro en procesos y actividades.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR):

La MIR es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.
Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

- Establece con claridad los objetivos del PP y su alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo
- Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;
- Identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;
- Describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos; e
- Incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Elaborar la matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
(Sintaxis: contribuir al logro de un objetivo superior - mediante - cómo) FIN	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema	Campo predeterminado por el sistema
(sintaxis: sujeto: Población área de enfoque + verbo en presente y complemento) PROPOSITO				
(Sintaxis: productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado y complemento) COMPONENTES				
(Sintaxis: sustantivo derivado de un verbo y complemento) ACTIVIDADES				

INDICACIONES PARA ELABORAR LA MIR:

EL RESUMEN NARRATIVO:

El **FIN:** Estará **predeterminado por el sistema**, de acuerdo al Eje del Plan Municipal de Desarrollo, alineado al programa.

El **PROPÓSITO**: Identifica la **población o área de enfoque a la que va dirigido el Programa** y la manera en que le impacta.

Su sintaxis corresponde con la fórmula sujeto (Población o área de enfoque) + verbo en presente + complemento (resultado logrado).

Ejemplo: Los jóvenes de familias de escasos recursos, concluyen la educación media superior.

COMPONENTES:
Indican que **bienes y servicios debe producir o entregar el Programa**.

Su sintaxis corresponde con la fórmula productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado.

Ejemplo: Apoyos a los jóvenes de escasos recursos para el pago de transporte, entregados, para la educación media superior.

ACTIVIDADES:
Indica las principales acciones emprendidas, mediante las cuales se movilizarán los insumos **para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa**.

Su sintaxis corresponde con la fórmula sustantivo derivado de un verbo + complemento.
Ejemplos:

- Administración del padrón de beneficiarios
- Actualización de las Reglas de operación
- Elaboración de estudios socioeconómicos

INDICADORES:

El indicador es la expresión cuantitativa o cualitativa, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, a través del establecimiento de una relación entre variables.

Tipos de medición: (elegir del catálogo de tipos de medición y completar el nombre del indicador)

RAZÓN	Mide la relación entre dos variables con diferente unidad de medida
PROMEDIO	Mide el valor medio de la variable de interés
PORCENTAJE	Mide el número de partes por cada cien que representa una fracción del todo respecto al total.
TASA	Mide el número de partes que representa una cantidad respecto a otra, empleando un factor de escala para hacer más representativo el resultado.
ÍNDICE	Mide un aspecto de un fenómeno. Se sugiere emplear cuando se desea tener una medida del efecto conjunto de las variables que intervienen en su construcción y que se relacionan con una situación de interés.
VARIACIÓN PORCENTUAL	Mide el cambio en porcentaje de una variable en un periodo actual respecto a un periodo anterior.
NÚMERO	Mide la cantidad de elementos de interés considerados en número sin variables (no recomendable) sólo utilizar para casos particulares aprobados por Copladem.

Ejemplos:

- Razón de maestros por alumno
- Promedio de tiempo en la realización de trámites
- Porcentaje de fallas en el servicio atendidas
- Tasa de generación de deshechos por cada 100 mil habitantes
- Variación porcentual de asesorías psicológicas brindadas
- Índice de satisfacción de usuarios
- Índice de niveles de seguridad
- Tasa de incremento de empleos
- Tasa de incremento del turismo

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de los indicadores de cada nivel del programa (ejemplo: estadísticas, informes, encuestas, bases de datos, sistemas informáticos, documentos, etc.)

SUPUESTOS:

Son las condiciones que debe de existir para que el proyecto sea exitoso, pero que no están bajo del control directo del proyecto. Una condición clave sobre la cual tengo poco o ningún control.
Son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.

Al preparar un programa, así como al planificar su ejecución y evaluarlo, es necesario recurrir a una serie de supuestos.
Esto es consecuencia del hecho de trabajar sobre un futuro hipotético.

A cada objetivo le corresponde un riesgo que podría derivar en un incumplimiento que se describe en la columna de supuestos. Dependiendo del impacto del riesgo, el programa puede demorarse, incrementar su costo, cumplir parcialmente sus objetivos, o puede fracasar del todo.

Ejemplo: Que las y los estudiantes se incorporen y egresen de la educación superior, y que existan las condiciones del mercado para la incorporación de estudiantes egresados de la educación media superior y superior.

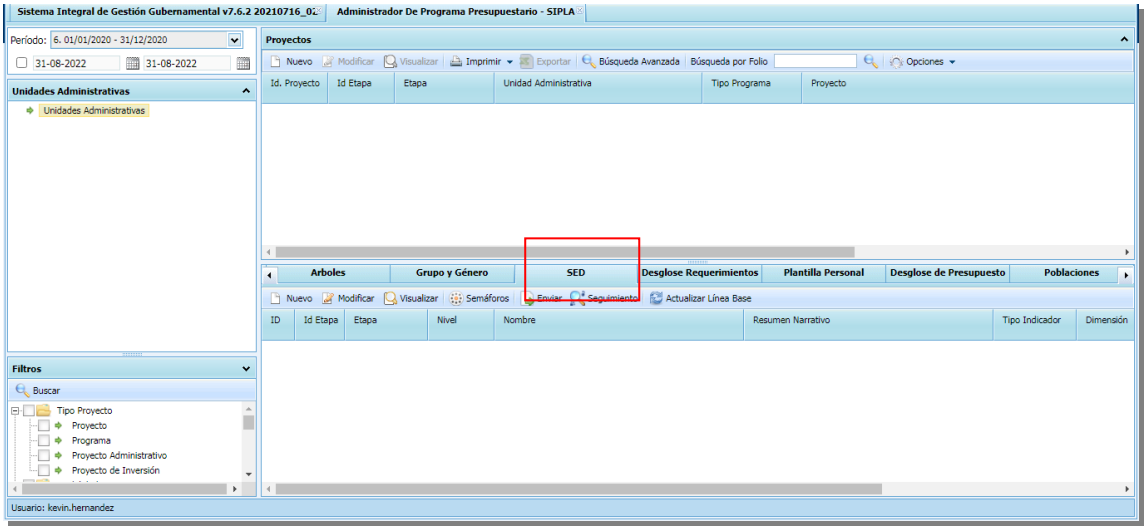

5. VIGENCIA

Este Manual estará vigente para la elaboración de Programas Presupuestarios del ejercicio 2023.

6. DIRECTORIO

Unidad de Planeación y Gestión

LEF. MARTÍN UICAB FLORES
Director

C. SILVIA PAREDES POLANCO
Subdirectora de Planeación y Evaluación
Secretaria Técnica del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio.

Coordinadores:
C. Fátima Mercedes Vargas Solís
L.A.G.E.Julia Dianela Quijano Franco
Mtra. Zoila Margarita Jiménez Pacheco
L.A.E. Alejandro Alonzo Ruiz
C.José Luis de los Ángeles Gamboa Encalada
Mtra. Sandy Liliana Rodríguez Centeno
I.G.T.I. Kevin Hernández Peraza

Dirección: Calle 29 No. 505 x 60-A y 62 Col. Alcalá Martín.
Contacto:
Correo Electrónico: copladem@merida.gob.mx
Teléfono: 9999420000 Extensiones 80755 y 80753

7. ANEXOS

Anexo 1

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CONAC)
FINALIDAD

Código	Finalidad	Descripción
01	GOBIERNO	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
02	DESARROLLO SOCIAL	Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básic os, así como protección ambiental.
03	DESARROLLO ECONÓMICO	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.
04	OTRAS (NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES)	Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

FUNCIÓN

Código Finalidades	Código Función	Descripción
01	01	Legislación
	02	Justicia
	03	Coordinación de la Política de Gobierno
	04	Relaciones Exteriores
	05	Asuntos Financieros y Hacendarios
	06	Seguridad Nacional
	07	Asuntos de orden público y de seguridad interior
	08	Otros servicios generales
02	01	Protección ambiental
	02	Vivienda y servicios a la comunidad
	03	Salud
	04	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales
	05	Educación
	06	Protección Social
	07	Otros asuntos sociales
03	01	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
	02	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
	03	Combustibles y energía
	04	Minería, manufacturas y construcción
	05	Transporte
	06	Comunicaciones
	07	Turismo

	08	Ciencia, tecnología e innovación
	09	Otras industrias y otros asuntos económicos
	01	Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda
	02	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno.
	03	Saneamiento del sistema financiero
04	04	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

SUBFUNCIÓN:

Código Finalidades	Código Función	Código Subfunción	Descripción
01	01	01	Legislación
01	01	02	Fiscalización
01	02	01	Impartición de Justicia
01	02	02	Procuración de Justicia
01	02	03	Reclusión y Readaptación Social
01	02	04	Derechos Humanos
01	03	01	Presidencia /gubernatura
01	03	02	Política Interior
01	03	03	Preservación y cuidado del patrimonio público
01	03	04	Función pública
01	03	05	Asuntos jurídicos
01	03	06	Organización de procesos electorales
01	03	07	Población
01	03	08	Territorio
01	03	09	Otros
01	04	01	Relaciones Exteriores
01	05	01	Asuntos financieros
01	05	02	Asuntos hacendarios
01	06	01	Defensa
01	06	02	Marina
01	06	03	Inteligencia para la preservación de la Seguridad Nacional
01	07	01	Policía
01	07	02	Protección Civil
01	07	03	Otros asuntos de orden público y seguridad
01	07	04	Sistema Nacional de Seguridad Pública
01	08	01	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
01	08	02	Servicios estadísticos
01	08	03	Servicio de comunicación y medios.
01	08	04	Acceso a la Información Pública Gubernamental
01	08	05	Otros
02	01	01	Ordenación de desechos
02	01	02	Administración del agua

02	01	03	Ordenación de agua residuales, drenaje y alcantarillado
02	01	04	Reducción de la contaminación
02	01	05	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
02	01	06	Otros de protección ambiental
02	02	01	Urbanización
02	02	02	Desarrollo comunitario
02	02	03	Abastecimiento de agua
02	02	04	Alumbrado público
02	02	05	Vivienda
02	02	06	Servicios comunales
02	02	07	Desarrollo regional
02	03	01	Prestación de servicios de salud a la comunidad
02	03	02	Prestación de servicios de salud a la persona
02	03	03	Generación de recursos para la salud
02	03	04	Rectoría del sistema de salud
02	03	05	protección social en salud
02	04	01	Deporte y recreación
02	04	02	Cultura
02	04	03	Radio, televisión y editoriales
02	04	04	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
02	05	01	Educación básica
02	05	02	Educación media superior
02	05	03	Educación superior
02	05	04	Posgrado
02	05	05	Educación para adultos
02	05	06	Otros servicios educativos y actividades inherentes
02	06	01	Enfermedad e incapacidad
02	06	02	Edad avanzada
02	06	03	Familia e hijos
02	06	04	Desempleo
02	06	05	Alimentación y nutrición
02	06	06	Apoyo social para la vivienda
02	06	07	Indígenas
02	06	08	Otros grupos vulnerables
02	06	09	Otros de seguridad social y asistencia social
02	07	01	Otros asuntos sociales
03	01	01	Asuntos económicos y comerciales en general
03	01	02	Asuntos laborales en general
03	02	01	Agropecuaria
03	02	02	Silvicultura
03	02	03	Acuacultura, pesa y caza
03	02	04	Agroindustrial

03	02	05	Hidroagrícola
03	02	06	Apoyo finaciero a la banca y seguro agropecuario
03	03	01	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
03	03	02	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
03	03	03	Combustibles nucleares
03	03	04	Otros combustibles
03	03	05	Electricidad
03	03	06	Energía no eléctrica
03	04	01	Extracción de recursos minerales, excepto combustibles minerales
03	04	02	Manufacturas
03	04	03	Construcción
03	05	01	Transporte por carretera
03	05	02	Transporte por agua y puertos
03	05	03	Transporte por ferrocarril
03	05	04	Transporte aéreo
03	05	05	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
03	05	06	Otros relacionados con transporte
03	06	01	Comunicaciones
03	07	01	Turismo
03	07	02	Hoteles y restaurantes
03	08	01	Investigación científica
03	08	02	Desarrollo tecnológico
03	08	03	Servicios científicos y tecnológicos
03	08	04	Innovación
03	09	01	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
03	09	02	Otras industrias
03	09	03	Otros asuntos económicos
04	01	01	Deuda pública interna
04	01	02	Deuda pública externa
04	02	01	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno.
04	02	02	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno.
04	02	03	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno.
04	03	01	Saneamiento del sistema financiero
04	03	02	Apoyos IPAB
04	03	03	Banca de desarrollo
04	03	04	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
04	04	01	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Anexo 2

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CONAC)

PROGRAMA

Código	Programa
01	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
02	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
03	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
04	COMPROMISOS
05	OBLIGACIONES
06	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO

APLICACIÓN

Código del Programa	código de Aplicación	Aplicación	Características Generales
01	01(S)	Sujetos a Reglas de Operación	Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
	02(U)	Otros Subsidios	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
02	01(E)	Prestación de Servicios Públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
	02(B)	Provisión de Bienes Públicos	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
	03(P)	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
	04(F)	Promoción y fomento	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
	05(G)	Regulación y supervisión	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
	06(A)	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
	07(R)	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
	08(K)	Proyectos de Inversión	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.

03	01(M)	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas.
	02(O)	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
	03(W)	Operaciones ajenas	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
04	01(L)	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
	02(N)	Desastres Naturales	No contiene
05	01(J)	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
	02(T)	Aportaciones a la seguridad social	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
	03(Y)	Aportaciones a fondos de estabilización	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	04(Z)	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
06	01(I)	Gasto Federalizado	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
	02(C)	Participaciones a entidades federativas y municipios	No contiene
	03(D)	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	No contiene
	04(H)	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	No contiene

Anexo 3

CLASIFICACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (CONAC)

I. GASTO PROGRAMABLE	1.1 Programas Municipales 1.1.1. Subsidios: Sectores social y Privado Definidos en el decreto de Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio mediante convenio. 1.1.2. Desempeño de las Funciones: 1.1.2.1 Prestación de servicios públicos.- Actividades de la Administración Pública Municipal, que se realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: a) Funciones de Gobierno. Funciones propias de gobierno ejercidas a través del H. Cabildo municipal, elección de comisarios, ejercicio de mecanismos de participación ciudadana, reclutamiento, población, y demás consideradas en la Ley de Gobierno de los Municipios de Yucatán. b) Administración. Incluye lo relativo a pago a proveedores y servidores públicos municipales garantizando sus prestaciones otorgadas, convenios de arrendamiento, la cobertura del suministro de material, así como para la modernización, certificación, desarrollo tecnológico y cuidado de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento. c) Patrimonio y Hacienda. Funciones que se ejercen en cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental, considerando lo relativo a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, catastro y las auditorías. d) Planeación. Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, tomando en consideración la formulación de políticas públicas. e) Servicios y obra pública. Expedir licencias y permisos competencia municipal, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, limpieza, dotación o creación de infraestructura y otras que acciones que deriven de la competencia municipal en este rubro. f) Salubridad y asistencia social. Encaminados a la atención de los derechos fundamentales relacionados con la salud, y en general, para el desarrollo social, en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad. g) Seguridad Pública y tránsito. Incluye las acciones de seguridad pública, justicia municipal, acciones de vigilancia, inspección y aplicación de los reglamentos municipales. h) Educación y cultura. Acciones relativas a éstas materias, incluyendo la profesionalización de los servidores públicos municipales, actividades deportivas y la atención integral de los jóvenes. i) Protección civil. Atención en este rubro que derivan de acciones de inspección, vigilancia, información y protección de la ciudadanía. j) Desarrollo económico. Las que se realizan para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de personas físicas y morales, ejemplo: Servicios turísticos, desarrollo ambiental y sustentable, coordinación con municipios conurbados, entre otros. k) Demás funciones competencia del Municipio conforme a la ley. 1.1.2.2. Regulación y supervisión. Actividades destinadas a la reglamentación, verificación de actividades en cumplimiento de la normatividad municipal, gaceta municipal, entre otros. 1.1.2.3. Específicos. Solamente actividades específicas, distintas a la demás modalidades. Ejemplo: difusión. 1.1.2.4. Proyectos de inversión aprobados por el H. Cabildo Municipal. 1.1.3. Administrativos y de apoyos a) Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional. b) Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión. Actividades encaminadas al mejoramiento de la gestión, así como de control y auditoría. c) Operaciones ajenas.- Asignaciones de las entidades para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros. 1.1.4. Compromisos de gobierno municipal a) Obligaciones de cumplimiento de resoluciones jurisdiccionales.- obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente. b) Desastres naturales y contingencias. 1.1.5. Obligaciones de gobierno municipal a) Pensiones y jubilaciones.- Obligaciones de Ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones. b) Obligaciones en materia de seguridad social, relacionadas con el pago a los ramos del seguro del IMSS, y el servicio médico. c) Aportaciones a fondos de estabilización 1.1.6. Programas gastos municipales Gasto municipal.- Aportaciones destinados a los programas municipales y otras erogaciones por diversos programas en donde participe el Municipio.
II. GASTO NO PROGRAMABLE	1.2 Costo financiero, deuda o apoyos a deudores. 1.2 Adeudo de ejercicios fiscales anteriores.